230574
R. Dir. 173/4.163
LO/sn

Ref: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ – COMITÉ EJECUTIVO SEMANA DE LA CERVEZA. INVITA A ESTA ANP AUSPICIAR EVENTO 56a SEMANA DE LA CERVEZA 2023, PAYSANDÚ. APROBAR.

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO:

La propuesta presentada por el Comité Ejecutivo de la Semana de la Cerveza de Paysandú y el interés de la Intendencia de que ANP participe en calidad de auspiciante en la 56a semana de la Cerveza 2023 que se llevará a cabo del 1° al 9 de abril de 2023.

RESULTANDO:

I. Que esta ANP ha aprobado auspicios en otros eventos en los últimos años relacionados con el rubro portuario y/o con ciudades o localidades dónde hay puertos bajo su órbita.

II. Que en esta participación la ANP posicionará nuestra empresa en todos los auspicios del evento y en diversos formatos, incluyendo TV, prensa escrita y redes sociales.

CONSIDERANDO:

I). Que dicho evento tiene como objetivo para ANP posicionar en la comunidad sanducera su imagen corporativa e institucional.

II). Que el evento cuenta con las herramientas multimedio para tal fin.

III). Que en esta oportunidad la División Comunicación y Marketing sugiere participar con formato de auspicio, como mensaje de apoyo a la ciudad portuaria de Paysandú.

ATENTO:

A lo expuesto

El Directorio en su Sesión N° 4.163, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE

1. Aprobar la participación de ANP, en calidad de auspiciante, en el evento 56ª Semana de la Cerveza Paysandú 2023, a realizarse del 1° al 9 de abril de 2023.

2. Autorizar el pago por un monto de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) al Comité Ejecutivo de la Semana de la Cerveza 2023 (Intendencia de Paysandú).

3. Determinar que lo expuesto precedentemente estará supeditado a la entrega de testimonios de la participación de ANP, según lo acordado entre las partes.

4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la organización cumpla con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores del Estado - RUPE.

5. Encomendar a la División Comunicación y Marketing a generar la correspondiente solicitud de abastecimiento y la coordinación de todo lo referente a la participación de ANP en el evento de referencia; sin stand.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización - División Comunicación y Marketing y al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.